

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-10/2025**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del viernes 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 5 y 6 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente. Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes nos siguen a través de las redes institucionales del Instituto Electoral de Michoacán, quienes conformamos este Comité de Adquisiciones agradecemos a todas y a todos el seguimiento a esta Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy viernes 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos. Y para efectos de formalizar la realización de esta sesión, le pido de favor al Secretario del Comité lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretario. -----

**Secretario. L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez.** Claro que sí, Presidente. Para efectos de la presente sesión doy cuenta que están presentes las y los siguientes funcionarios. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Comité	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Vocal del Comité	-----	Presente
<b>Lic. Juan Pedro Gómez Arreola</b> Vocal del Comité	-----	Presente
<b>Lic. Juan José Moreno Cisneros</b> Vocal del Comité	-----	Presente
<b>Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado</b> Vocal del Comité	-----	Presente
<b>Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar</b> Consejera Integrante y Representante de la Comisión de Administración	-----	Presente
<b>L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez</b> Técnico de Finanzas	-----	Presente
<b>Dra. Rosario Flores Muñoz</b> Titular del Órgano Interno de Control del Instituto	-----	Presente
<b>C.P. Juan Carlos Mena Flores</b> Secretario Técnico	-----	Presente

X

9

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-10/2025

L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez  
Secretario del Comité

----- Presente

**Secretario.** Por lo tanto, Presidente, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente serán considerados como válidos. -----

**Presidente.** Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que le pido ahora dar cuenta con la propuesta de los dos puntos del orden del día. -----

**Secretario.** El orden del día que fue previamente circulado es el siguiente. Primer Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la Adjudicación Directa para la producción y entrega de la documentación electoral para simulacro que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, a favor de Imprejal, S.A. de C.V. Segundo Punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2025, relativa a la contratación de la o las empresas que se encargarán de la producción y entrega del material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025. -----

**Presidente.** Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a su consideración el Proyecto de orden del día. Y si no hubiese alguna consideración, entonces, a votación, por favor, Secretario. -----

**Secretario.** Claro que sí, Presidente, conforme a su indicación. Se somete a aprobación el orden del día, al cual se le dio lectura y fue previamente circulado conforme al marco normativo. Quien esté a favor de su aprobación, le solicito lo manifieste levantando la mano. Muchas gracias. Es aprobado el orden del día por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente.** Gracias, Secretario. En consecuencia, procederemos a su desahogo. El primer punto, como quedó señalado, corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la Adjudicación Directa para la producción y entrega de la documentación electoral para simulacro que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025, a favor de la empresa Imprejal, S.A. de C.V. Y para la presentación de dicho Proyecto, le cedo el uso de la palabra al Secretario de este Comité. -----

**Secretario.** Claro que sí, Presidente. Se da cuenta del Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la Adjudicación Directa para la producción y entrega de la documentación electoral para simulacro que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025, a favor de Imprejal, S.A. de C.V. En principio, si bien en este caso no resulta necesario la emisión de un Acuerdo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-10/2025**

por el Comité de Adquisiciones en virtud de que se trata de una Adjudicación debido al monto, sin embargo, dada la relevancia de los bienes a adquirir, esto es, tratarse de documentación electoral de simulacro para el Proceso Electoral Extraordinario, se considera pertinente que el Comité de Adquisiciones apruebe su adquisición mediante un acuerdo. Por lo que conforme con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones en los artículos 23, fracción III, y del 66 al 68, se pone a consideración de este Comité la aprobación de la Adjudicación Directa de la producción y entrega de la documentación electoral que se utilizará para este Proceso Electoral Extraordinario. Dicho material resulta necesario para el desarrollo de los simulacro y/o prácticas de la jornada electoral dentro del presente proceso, por lo cual se requiere contar con muestras de la documentación y del material que se utilizará en las mesas receptoras seccionales, las cuales debe producirse conforme a los diseños y especificaciones técnicas que fueron aprobadas por el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-38/2025. Así es que una vez analizadas las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores: Amelia Hernández Ugaldó, Cprint. Editorial Ciempozuelos, LSC Comunicaciones, S.A. de C.V., Formas Inteligentes, S.A. de C.V., Imprejal, S.A. de C.V., Talleres Gráficos de México y Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., se propone no tomar en consideración las cotizaciones presentadas por los tres primeros proveedores citados, dado que únicamente presentan cotizaciones de las partidas que contienen papel, no así de las partidas relativas a bolsas. Por lo que dada la naturaleza del material a adquirir, no resulta conveniente fraccionar las compras a diversos proveedores. Derivado del análisis de las cotizaciones de los proveedores que presentaron proposiciones para todas las partidas, se advierte que Imprejal, S.A. de C.V., ofrece mejores condiciones económicas y en segundo lugar Talleres Gráficos de México, seguido de Formas Inteligentes y Gráficas Corona, S.A. de C.V. Por lo que toda vez que Imprejal, S.A. de C.V. es el proveedor que ofrece los servicios a precios competitivos y por lo tanto las mejores condiciones económicas, tal como se alisa en el acuerdo en cuestión, por lo que se propone a este Comité la aprobación de la Adjudicación Directa de dicha documentación para simulacro a favor de dicho proveedor Imprejal, S.A. de C.V. Es la cuenta, Presidente del Comité. -----

**Presidente.** Muchas gracias, contador Benjamín. Integrantes del Comité, a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hubiese alguna consideración, por favor, a votación, Secretario. Entiendo que llegaron también algunas observaciones de forma, ¿verdad? -----

**Secretario.** Sí, así es. Integrantes del Comité, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la Adjudicación Directa para la producción y entrega de la documentación electoral para simulacro que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025, a favor de Imprejal, S.A. de C.V., tomando en cuenta las consideraciones de forma que se hicieron llegar por parte de algunos integrantes de este Comité. Quien esté a favor de su aprobación, le solicito lo manifiesten levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo referido, Presidente de Comité. -----

**Presidente.** Muchas gracias, Secretario. Pasamos entonces ahora al segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Comité por el que se aprueban la Convocatoria, las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2025, relativo a la contratación

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-10/2025**

de la o las empresas que se encargarán de la producción y entrega del material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025, y aprobación en su caso. Y también para dar una cuenta respecto de dicho Proyecto, le cedo el uso de la palabra al Secretario del Comité. -----

**Secretario.** Se da cuenta del Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban la Convocatoria, las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2025, relativa a la contratación de la o las empresas que se encargarán de la producción y entrega del material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025. Conforme al procedimiento que establece el Reglamento de Adquisiciones en los artículos 23, fracción I, y del 44 al 62, se pone a consideración de este Comité la aprobación de la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Nacional 01 de este ejercicio para la adquisición de material electoral indispensable para la preparación de la jornada electoral de las personas juzgadoras, que tendrá verificativo el 1º primero de junio conforme a los diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el Consejo General en el acuerdo IEM-CG-38/2025, y precisadas en la Base de la presente licitación. En razón de lo anterior se propone a este Comité la aprobación de la Convocatoria y las Bases para la contratación de los licitantes que se encargarán de la producción y entrega del material electoral a utilizar en la jornada electoral ya referida. Es importante mencionar que tomando en consideración que los tiempos para la adquisición de dichos productos son muy cortos con relación a la fecha de entrega de dicho material a los Comités para su distribución en las casillas electorales y su utilización en la jornada electoral del 1º primero de junio y que una segunda convocatoria conllevaría a un retraso que pudiera poner en riesgo en la misma, se propone que en el supuesto que algunas de las partidas o la licitación en sí se declaran desiertas, se adquieran a través del procedimiento de Adjudicación Directa con el fin de garantizar el contar oportunamente con los materiales necesarios para la obtención del voto de la ciudadanía el día de la jornada electoral. Es la cuenta, Presidente del Comité. -----

**Presidente.** Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a su consideración el proyecto. También si no hubiese alguna consideración, entonces, a votación, por favor, Secretario. -----

**Secretario.** Integrantes del Comité, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban la Convocatoria, las Bases y al Anexo Técnico de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2025, relativa a la contratación de las empresas que se encargarán de la producción y entrega de material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 - 2025, y se precisa que se hicieron llegar observaciones de forma que no afectan el fondo del presente Proyecto. Quien esté a favor de la aprobación le solicito manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo referido, Presidente del Comité. -----

**Presidente.** Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, de esta manera estaríamos agotando los dos puntos del orden del día, por lo que no me

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTA NÚMERO IEM-CA-EXT-10/2025**

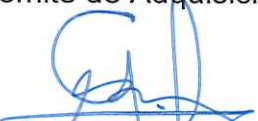
resta más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión.  
Muchísimas gracias y muy buenas tardes. -----



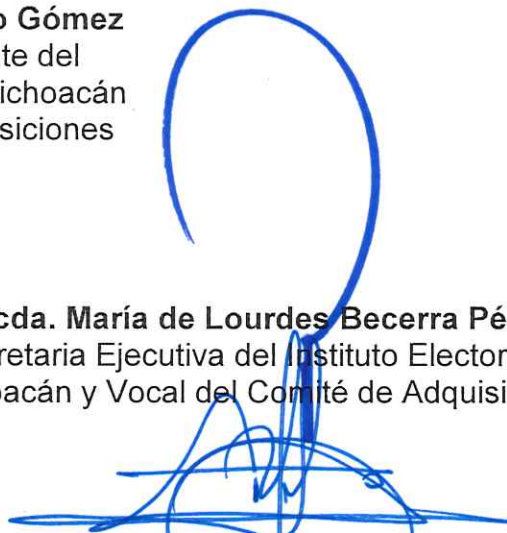
**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
Consejero Presidente del  
Instituto Electoral de Michoacán  
y del Comité de Adquisiciones



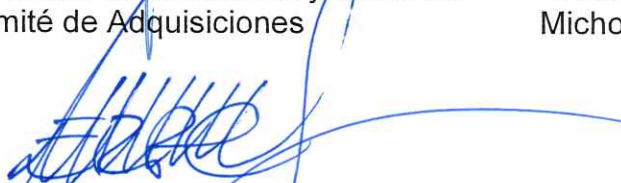
**L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez**  
Director Ejecutivo de Administración  
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto  
Electoral de Michoacán y Secretario del  
Comité de Adquisiciones



**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral  
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del  
Comité de Adquisiciones



**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de  
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio  
Profesional Electoral del Instituto Electoral de  
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



**Licda. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y  
Participación Ciudadana del Instituto Electoral  
de Michoacán y Vocal del Comité de  
Adquisiciones



**L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez**  
Técnico de Finanzas y Vocal del  
Comité de Adquisiciones



**Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**  
Consejera Electoral y Representante  
de la Comisión de Administración



**Dra. Rosario Flores Muñoz**  
Titular del Órgano Interno de Control



**C.P. Juan Carlos Mena Flores**  
Técnico de Recursos Materiales y Servicios  
y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones